

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

El Consejo de la Judicatura a través de los Juzgados de Primera Instancia (civiles, familiares, mercantiles, penales y de justicia para adolescentes) del Poder Judicial, hace de su conocimiento la existencia del sistema integral de expedientes que recopila datos personales de juicios de orden civil, mercantil, familiar, penal y justicia para adolescentes, cuya finalidad es identificar las partes en los juicios y resolver de manera casuística cada uno de los juicios y notificar y desahogar conforme a derecho todos los actos ordenados por el juez a quo. Los datos personales que nos proporcione, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Conforme a lo establecido en las diversas disposiciones aplicables en los marcos normativos y códigos de la materia civil, penal, mercantiles, de justicia para adolescentes y demás ordenamientos legales aplicables de conformidad a la naturaleza del asunto, los datos que se recaban son los relativos información personal y relativa a las partes identificables (datos personales), que deben ser proporcionados con carácter obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, el Poder Judicial no estará en posibilidades de resolver los procedimientos jurídicos planteados ante cada juzgado.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 82 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y artículos 105, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 158, 159, 160, 161, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; artículos 26, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Transferencia de datos personales

Los datos personales sólo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice; mismos que se mantendrán correctos y actualizados de tal manera que no se altere la veracidad de los mismos.

El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos:

I.- Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Yucatán, en ningún caso, podrán contravenirla. II.- Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales. III.- Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente. IV.- Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente. V.- Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable. VI.- Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes. VII.- Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria. VIII.- Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público. IX.- Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación. X.- Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico transparencia@pjyucatan.gob.mx.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Para ejercer esos derechos podrá acudir ante la Unidad de Transparencia de esta Institución, ubicada en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicado en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, o bien, vía plataforma nacional.

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de

estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Institución, ubicada en la planta alta del edificio del Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicado en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, o comunicarse al teléfono 9300650 ext. 3022 en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal www.cjyuc.gob.mx y en las oficinas de esta Institución, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales proporcionados por los asistentes a los eventos de capacitación.

Ultima Fecha de actualización del aviso de privacidad

07 de diciembre de 2023.